

### **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

#### **CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL “SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, S.L., SME” (SEA, en lo sucesivo), POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO**

De conformidad con la Resolución de la Gerencia de la sociedad, de fecha 4 de febrero de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria referida a la contratación del suministro de un vehículo turismo mediante arrendamiento sin opción de compra (renting) para la sociedad mercantil estatal “Suelo Empresarial del Atlántico, S. L., SME” (SEA, en lo sucesivo), a través de procedimiento abierto súper simplificado, tramitación ordinaria, conforme a los siguientes datos:

#### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, S.L., SME
- b) Dirección: Calle Hórreo 86 Bajo, 15702 Santiago de Compostela
- c) Teléfono/correo electrónico: 981.575469 / registrosea@seasuelo.com
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.

#### **2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es el suministro de un vehículo turismo mediante arrendamiento sin opción de compra (renting) para la sociedad
- b) División por lotes y número: no procede
- c) Lugar de ejecución: Oficinas de la sociedad situadas en la calle Hórreo 86 Bajo, 15702 Santiago de Compostela. Teléfono 981.575469.
- d) Plazo de ejecución: 48 meses a contar desde la entrega del vehículo.

#### **3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto súper simplificado
- c) Presentación de ofertas: Manual
- d) Criterios de adjudicación: Los previstos en el apartado II (adjudicación del contrato), del pliego de condiciones, cláusula 3ª. Todos los criterios valorados mediante aplicación de fórmulas, en función de la naturaleza del contrato.
- e) Plazo de ejecución: 48 meses a contar desde la entrega del vehículo.

#### **4. Presupuesto base de licitación.**

Presupuesto: 17.950.-€ Importe IVA: 3.769,50 euros.  
Total 21.719,50€ (Tipo de IVA 21%)

#### **5. Garantía provisional.**

No se exige

#### **6. Garantía definitiva.**

No se exige

#### **7. Obtención de documentación e información**

##### **7.1.- Expediente de contratación:**

- a) Entidad: SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, SL, SME, de lunes a viernes no festivos, de 09:00 a 14:00 h.
- b) Domicilio: Hórreo 86 Bajo
- c) Localidad y C.P.: Santiago de Compostela, 15702
- d) Teléfono: 981575469
- f) Correo electrónico: registrosea@seasuelo.com
- g) Web: seasuelo.com
- h) Fecha límite de obtención de documentación e información: la del último día de presentación de ofertas

7.2.- Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas:

- a) Entidad: SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, SL, SME, de lunes a viernes no festivos, de 09:00 a 14:00 h.
- b) Domicilio: Hórreo 86 Bajo
- c) Localidad y C.P.: Santiago de Compostela, 15702
- d) Teléfono: 981575469
- f) Correo electrónico: registrosea@seasuelo.com
- g) Web: seasuelo.com

**8. Requisitos del contratista.**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige la contratación.

**9. Presentación de las ofertas.**

a) **Fecha límite de presentación: CINCO DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil de contratante de la entidad (artículo 159.6 a) in fine).**

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de condiciones y/o de prescripciones técnicas..

c) Lugar de presentación:

- Entidad: SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, SL, SME (exclusivamente)
- Registro General
- Domicilio: Hórreo 86 Bajo
- Localidad y C.P.: Santiago de Compostela, 15702

**10. Apertura de las ofertas.**

a) Entidad: SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, SL, SME

- Domicilio: Hórreo 86 Bajo
- Localidad y C.P.: Santiago de Compostela, 15702

d) Apertura publica de sobres: será comunicada oportunamente a los licitadores

**11. Condiciones de la licitación.**

a) Sobre único en el que figurará el nombre del licitador y la siguiente inscripción:

- Contrato de suministro de un vehículo turismo mediante arrendamiento sin opción de compra (renting) para la sociedad mercantil estatal SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, S.L., SME.
- Nombre o razón social del licitador, CIF y correo electrónico de contacto

En el sobre se incluirá la declaración responsable y la oferta que será fechada y firmada por los licitadores en todas sus hojas (**ambos en un único documento siguiendo el modelo del ANEXO I**) y también se incluirá una memoria técnica en la que se indicará la marca y modelo del vehículo ofertado, además de una descripción pormenorizada de los siguientes elementos:

- Características técnicas del vehículo con las características técnicas mínimas fijadas en el PPT. Además de la descripción pormenorizada, el adjudicatario podrá proporcionar imágenes del vehículo (fotografías, catálogos, etc.).
- Descripción de las condiciones del arrendamiento con, al menos, el contenido establecido en el PPT
- Condiciones del mantenimiento integral del vehículo.
- Coberturas y riesgos cubiertos por el seguro ofertado.
- Asistencia en carretera.
- Tratamiento de las sanciones de tráfico.
- Obligaciones del arrendatario.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN  
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN  
CONTRATO SUMINISTRO RENTING VEHÍCULO**

- Garantía.
- Listado de servicios técnicos oficiales de la marca del vehículo ofertado en la provincia de A Coruña.
- Otros que se consideren por el adjudicatario, incluidas mejoras.

b) Criterios de adjudicación:

Los previstos en el apartado II (adjudicación del contrato), del pliego de condiciones, cláusula 3ª. Todos los criterios valorados mediante aplicación de fórmulas. Se establecen 4 criterios:

1º.- La oferta económica se valorará con un máximo de 70 puntos a la oferta que presente un precio, sin IVA, más bajo con respecto al valor estimado del contrato (17.950 €), asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa aplicando la fórmula prevista en el pliego:

2º.- En cuanto al precio a cargar por kilómetro que suponga exceso de kilometraje realizado sobre la estimación expresada el PPT (30.000 km/año), se valorará con un máximo de 10 puntos si la oferta incluye kilometraje ilimitado, valorándose el resto conforme a la fórmula prevista en el pliego.

3º.- En cuanto al precio a abonar por cada kilómetro que se realice por debajo de la estimación expresada el PPT (30.000 km/año), se valorará con un máximo de 10 puntos, según la fórmula expresada en el pliego

4º.- Finalmente, las mejoras de la oferta en relación a las condiciones del renting se valorarán con un máximo de 10 puntos, según el criterio fijado en el pliego.

**12. Otras informaciones. Véase pliegos.**

Santiago de Compostela, 6 de febrero de 2020.

Antonio Quintela Maragoto  
**Asesoría Jurídica**

Beatriz Sestayo Doce  
**Gerente**